



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 OCT. 2020 10:30:56

Entrada **61669**

Preguntas Escrites VCR_8x8_Nuet_1020

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan Josep NUET PUJALS
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado **Joan Josep Nuet i Pujals** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 07 de octubre de 2020

Joan Josep Nuet i Pujals
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El Vehículo de Combate con Ruedas (VCR) Dragón 8x8 lleva más de una década encima de la mesa de los distintos Ejecutivos españoles. Parado entre 2010 y 2015 debido a la crisis económica, desde entonces se han sucedido las noticias de adjudicaciones, conflictos entre las empresas, declaraciones de concursos desiertos y demoras en las entregas.

En julio de 2019, estando en funciones el Gobierno, el Consejo de Ministros autorizó la firma del contrato para la producción de dichos vehículos a la empresa Santa Bárbara Systems, algo que sorprendió tanto por el momento (la Ley de 1997 marca que un gobierno en funciones debe reducirse a una gestión ordinaria de los asuntos, excepto en casos de urgencia o de interés general) como por la decisión en sí misma (el contrato para el desarrollo de los prototipos fue otorgado a una UTE formada por Santa Bárbara, Indra y SAPA; las disputas entre las empresas, que provocaron una demora en las entregas de los mismos, llevaron al Gobierno a tomar dicha decisión). De nuevo los incumplimientos, esta vez en los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas, llevaron al Ministerio de Defensa a declarar desierto el concurso, declarando como “no admisible” la oferta de Santa Bárbara.

Pero tan solo ocho meses después, acompañado de algunos giros en la visión sobre el proyecto (antes del verano, la pandemia parecía que favorecería que el Ministerio de Defensa optase por el fortalecimiento de los proyectos de escala europea), el Ministerio firma un nuevo contrato, con las mismas unidades y el mismo precio, con la sociedad Tess Defense, integrada por las tres empresas anteriormente mencionadas y Escribano.

Pese a establecerse el mismo techo de gasto, con el objetivo de no tener que someter el acuerdo a la autorización del Consejo de Ministros de nuevo, todo parece indicar que, para obtener los VCR 8x8 totalmente equipados, la inversión deberá ser necesariamente mayor, puesto que el nuevo contrato contempla que no todos los blindados (un tercio) estarán completamente equipados. Otro dato que llama la atención, y que es inusual en Defensa, es que las cuatro empresas ya han pactado, con anterioridad a la ejecución del contrato, los porcentajes de beneficios.

Dada la situación actual, entidades como Fundipau ya manifestaron, en el mes de julio, su rechazo a gastos tan elevados como el que supone este programa debido a la aparición de prioridades en el contexto de la pandemia de la COVID-19 con respecto a la Defensa.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Qué condiciones han cambiado desde diciembre de 2020 para cambiar la decisión sobre la construcción de los blindados tan solo ocho meses después?
2. ¿Ha habido cambios en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto del anterior contrato? ¿Cuáles son estos nuevos requisitos?
3. ¿Cuántas entregas, con qué calendario y con cuántas unidades por entrega se va a dar cumplimiento a este contrato?
4. ¿Qué motivos existen detrás de la decisión del Ministerio de Defensa de establecer un porcentaje de nacionalización? ¿Qué implicaciones tiene el establecimiento de dicho porcentaje? ¿Cómo se determinó que el porcentaje concreto debía ser el 70%? ¿Qué sucederá si la torre Guardian 30, de la Empresa Escribano, no pasa la prueba para poder ser incluida en vehículos como el Dragón? ¿Cuáles serían las consecuencias del incumplimiento del porcentaje de nacionalización?
5. La existencia de interrogantes abiertos sobre sistemas de comunicación, componentes del sistema de misión, apoyo logístico o calendario de entregas final, ¿responde a la existencia de divergencias o a la precipitación de la firma del contrato?
6. ¿Qué opinión le merece al gobierno que, de forma previa a la ejecución del contrato, las empresas blinden los porcentajes de beneficio para las empresas?
7. ¿Con qué horizonte temporal trabaja el Ministerio de Defensa para la renovación de los vehículos? ¿Con qué coste estimado?
8. ¿Se está trabajando en la multa por la demora en la entrega de los prototipos del programa de demostradores? ¿Cuándo se tomará la decisión? ¿Qué cuantías se están valorando?